



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA CASETA MUNICIPAL EN LA FERIA DE CARMONA DEL AÑO 2.017 (EXP 01-17).**

#### **1. Nomenclatura:**

NACE categoría 17, CCP 64 y CPV 55330000.

#### **2. Duración del contrato:**

La duración del contrato se extiende desde el día 17 al 21 de mayo de 2.017, ambos días inclusive. No obstante, las instalaciones se pondrán a disposición del adjudicatario el sábado día 13 de mayo para el acondicionamiento de las mismas, sin que se pueda abrir al público hasta el día 17 de mayo, excepto el sábado día 13 de mayo que el adjudicatario podrá hacer uso de la misma para una actividad de preferia.

#### **3. Precio del contrato:**

Se revisa el precio del contrato al quedar desierto el contrato de acuerdo con la mesa de contratación celebrada el día 12 de mayo.

El nuevo precio del contrato se basa, por analogía o similitud, en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial de las casetas de titularidad municipal.

La citada Ordenanza establece una tasa en función del tipo de actividad, en función del aforo que se cubra y por día de utilización.

Según el anexo nº 17 de la Ordenanza la tasa para actividades de carácter lucrativo, cuando se cubra un aforo entre el 50% y el 70% y por día es de 1.175,50 euros.

Por lo tanto el adjudicatario del contrato estará obligado al abono del canon fijado en la cantidad de 4.702,00 euros, que podrá ser mejorado al alza, según el criterio de adjudicación.

Dicho canon deberá ingresarse en la Tesorería Municipal en la siguiente forma:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006463A00A1Q3Z5J9X3O0 en <https://sede.carmona.org>

#### FIRMANTE - FECHA

ANTONIO CANO LUIS-URBANISMO - INGENIERO - 16/05/2017  
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/05/2017 13:28:30

DOCUMENTO: 20170411194

Fecha: 16/05/2017

Hora: 13:28



- 50% a la firma del contrato.
- 50% el día 18 de mayo de 2.017 antes de las trece horas..

#### 4. Plazo de garantía:

1 mes.

#### 5. Criterios de selección o verificación de la aptitud de los licitadores:

5.1. La solvencia profesional de los empresarios licitadores se apreciará teniendo en cuenta su experiencia y fiabilidad en contratos similares, lo que deberá acreditarse de acuerdo con los medios siguientes:

Una relación de los principales servicios similares realizados en los últimos cinco años que incluya las Ferias en la que ha prestado dichos servicios, las fechas y si han sido casetas públicas o privadas. Los citados servicios se acreditarán mediante certificados expedidos por los distintos Ayuntamientos o copias de los contratos con los mismos. Los servicios en casetas privadas se acreditarán mediante declaración responsable de la empresa licitadora.

Se entenderá acreditada la solvencia cuando la media del importe de los contratos similares de los últimos cinco años supere los 30.000,00 euros.

5.2. Se deberá acreditar obligatoriamente, además, el siguiente aspecto:

Certificado médico acreditativo de que el personal que preste los servicios de explotación de la Caseta Municipal no padece enfermedad infecto-contagiosa o que está en posesión del carnet de manipulador de alimentos.

#### 6. Obligaciones del adjudicatario del contrato.

- El adjudicatario se compromete a aceptar el listado de precios propuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
- El adjudicatario se compromete a la contratación de los servicios de seguridad y de control de acceso a la caseta municipal que deberá ir en función del aforo previsto en cada franja horaria.
- Las actuaciones musicales en la caseta municipal serán a las programadas por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona. En los periodos de tiempo en que no haya actuaciones, la música ambiental será por cuenta del adjudicatario.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006463A00A1Q3Z5J9X3O0 en <https://sede.carmona.org>

#### FIRMANTE - FECHA

ANTONIO CANO LUIS-URBANISMO - INGENIERO - 16/05/2017  
 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/05/2017 13:28:30

DOCUMENTO: 20170411194  
 Fecha: 16/05/2017  
 Hora: 13:28



## 7. Criterios de adjudicación:

La adjudicación se hará a la persona física o jurídica justificadamente elegido con arreglo a los siguientes criterios objetivos de selección:

- Se otorgaran 100 puntos a la oferta que presente el mayor alza del canon. El resto de las ofertas se valorará de forma directamente proporcional

## 8. Documentación complementaria a presentar:

- Relación de enseres, equipamientos y bienes que el licitador está dispuesto a aportar al servicio objeto del contrato.
- Especificación del número de personas que atenderán el servicio.

En Carmona, a fecha de firma digital  
EL INGENIERO MUNICIPAL  
Fdo.: D. Antonio Cano Luis



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006463A00A1Q3Z5J9X3O0 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20170411194</b>
	ANTONIO CANO LUIS-URBANISMO - INGENIERO - 16/05/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/05/2017 13:28:30	Fecha: 16/05/2017 Hora: 13:28